

Resumen Mesa Informativa sobre el coronavirus

 Miércoles, 11 de Marzo de 2020 13:38:33



En la mañana del miércoles 11 de marzo se ha celebrado una Mesa Informativa en la que la Consejería ha facilitado información sobre el coronavirus a las organizaciones sindicales: La Consejería va a publicar a la mayor brevedad un documento en el que se plasmará un flujograma de comunicación entre las direcciones de los centros educativos, la inspección educativa y las autoridades sanitarias, a fin de que fluya la información y se actúe con más celeridad. La Dirección General de Personal se ha comprometido a agilizar las posibles sustituciones del profesorado que se presenten. A este fin se van a activar todas las listas de empleo del cuerpo de maestros de manera inminente y se facilitarán las medidas para conciliar la vida familiar con la laboral. La Consejería recomienda posponer todos los

viajes organizados desde los centros educativos con actividades que ya estaban previstas aunque se valorará aquellas interinsulares por el escaso riesgo que conllevan. La Consejería reforzará la contratación de servicios higiénicos y medios de desinfección. Por recomendación del STEC-IC, se acentuarán las medidas de tipo preventivo, se velará porque todos los medios recogidos en la circular "[Guía oficial para escuelas y centros educativos sobre el Coronavirus \(COVID-19\)](#)" estén disponibles en los centros docentes. El STEC-IC ha aprovechado la reunión para insistir en que se extremen las medidas de prevención, sobre todo, con los grupos de riesgo (embarazadas, personas de edad avanzada, etc...). También insiste el STEC-IC en que se mejore la prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación, con carácter general, así como en la necesidad de constituir y convocar a los Comités de Seguridad y Salud de forma inmediata. Queda muy clara la oposición del STEC-IC a que, en caso de cierre temporal de centros educativos, el profesorado tenga que acudir a los centros en ausencia de alumnado. En todo caso, si se precisa atención al alumnado, ésta deberá realizarse telemáticamente. Con respecto a la posibilidad de no publicar la convocatoria de oposiciones, todas las organizaciones sindicales están de acuerdo en mantener la oferta pública de empleo, sin perjuicio de que el proceso selectivo no se convoque en los plazos previstos, lo que se valorará conforme indiquen los especialistas en Salud Pública que tienen la última palabra. Es importante aclarar que la aprobación de la Oferta Pública de Empleo es un procedimiento diferente a la propia convocatoria de las Oposiciones. Si las mismas llegaran a aplazarse, cuestión previsible, habría un plazo de tres años para su convocatoria y celebración siempre y cuando se hubiera previamente aprobado la Oferta Pública de Empleo.

Última actualización Jueves, 03 de Diciembre de 2020 20:24:09